

 República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC'S		 Libertad y Orden
	PAGINA 1 DE 6	ACTA DE REUNIÓN	
		TRD - VERSIÓN 2 – 2016	

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CMGRD – 2026 SECRETARÍA TÉCNICA

**ACTA COMITÉ No 07
(12 de junio de 2026)**

Comité extraordinario

Fecha: 12 de junio de 2026

Lugar: Modalidad virtual

Hora: 9:00 am

Objeto:

Atendiendo la convocatoria realizada por la **Ing. MARÍA STHEFANIE MEDINA GARCÍA**, Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC'S y Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, se cita a comité extraordinario con el fin de analizar la acción de tutela radicada bajo el No. 18592-4089-002-2026-00093-00, presentada por habitantes de la parcelación denominada Villa Gabriela, así como evaluar las afectaciones derivadas de la actual temporada de lluvias y determinar las acciones institucionales correspondientes, así como realizar seguimiento a las decisiones adoptadas mediante Acta de Comité Extraordinario No. 06 del 10 de junio de 2026 relacionadas con la Declaratoria de Calamidad Pública ocasionada por la actual temporada invernal.

En tal sentido, siendo las 08:00 a.m., se da inicio al Comité Extraordinario del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – **CMGRD**, desarrollando el siguiente;

1. ORDEN DEL DÍA

AGENDA PROPUESTA

1. Llamado a lista de los integrantes del Comité Municipal de Gestión del Riesgo.
2. Verificación del quórum.
3. Exposición de la acción de tutela radicada No. 18592-4089-002-2026-00093-00.
4. Análisis de los requerimientos judiciales y acciones institucionales a desarrollar.
5. Conformación de comisión técnica para inspección ocular en la parcelación Villa Gabriela.
6. Análisis y deliberación sobre la declaratoria de Calamidad Pública.
7. Conclusiones, compromisos y cierre de la sesión.

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: María Sthefanie Medina
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: María Sthefanie Medina
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: María Sthefanie Medina
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: María Sthefanie Medina

 República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC'S		 Libertad y Orden
	PAGINA 2 DE 6	ACTA DE REUNIÓN TRD - VERSIÓN 2 – 2016	

Puesto a consideración el orden del día, este fue aprobado por unanimidad por los asistentes.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Técnica del CMGRD procedió al llamado a lista, registrando la siguiente asistencia:

- Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC'S – Presente.
- Delegado Secretaría General y de Gobierno – Presente.
- Secretaría de Hacienda – Presente.
- Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria – Presente.
- Director UMATA – Presente.
- Gerente AGUA RICA S.A. E.S.P. – Presente.
- Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios – Presente.
- Presidente Junta Defensa Civil – Presente.
- Delegado Estación de Policía – Presente.

Se constató la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión.

Se anexa listado de asistencia.

3. EXPOSICIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA No. 18592-4089-002-2026-00093-00

La Secretaria Técnica informó a los integrantes del comité sobre la acción de tutela promovida por habitantes de la supuesta parcelación denominada Villa Gabriela, quienes manifiestan representar aproximadamente treinta y ocho (38) familias, incluyendo población vulnerable conformada por niños, niñas, adultos mayores y víctimas del conflicto armado.

Los accionantes indican que la actual temporada invernal ha ocasionado el represamiento del Río Guayas sobre las quebradas Los Cuervos y Los Cuervitos, generando afectaciones a las vías de acceso y obligando a la comunidad a atravesar corrientes de agua consideradas peligrosas para su integridad física.

Igualmente, exponen que los propietarios de la finca denominada "La Argentina" han restringido el tránsito por un corredor utilizado por los habitantes del sector, situación que, según los accionantes, limita la movilidad y acceso de la comunidad.

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: María Sthefanie Medina
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: María Sthefanie Medina
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: María Sthefanie Medina
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: María Sthefanie Medina

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC'S		 Libertad y Orden
		PAGINA 3 DE 6	ACTA DE REUNIÓN	
			TRD - VERSIÓN 2 – 2016	

4. ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y ACCIONES INSTITUCIONALES.

La Secretaria Técnica informó que el Juzgado vinculó a la Administración Municipal, la Inspección de Policía, Corpoamazonía y los organismos que integran el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, otorgando un término de cuarenta y ocho (48) horas para emitir respuesta frente a los siguientes aspectos:

- Determinar la situación actual del riesgo reportado.
- Informar las medidas adoptadas por las autoridades para garantizar la movilidad y seguridad de la comunidad.
- Establecer la existencia de rutas o alternativas seguras de acceso al sector denominado Villa Gabriela.

Se aclaró que la medida provisional decretada por el despacho judicial no implica reconocimiento de servidumbre alguna ni resuelve controversias relacionadas con la propiedad privada.

Durante el análisis se precisó que la parcelación Villa Gabriela no se encuentra reconocida oficialmente como centro poblado dentro de los instrumentos de planificación territorial del municipio y se localiza en zona rural, aproximadamente a tres (3) kilómetros de la cabecera municipal, en el sector vía Puerto Rico – San Vicente, por Los Cuervos.

El Director de la UMATA informó que previamente se había realizado una visita al lugar junto con representantes de la Personería Municipal, Inspección de Policía y Secretaria de Planeación, encontrándose situaciones relacionadas con posibles afectaciones ambientales y conflictos derivados del tránsito de personas sobre predios privados.

Así mismo, se indicó la necesidad de solicitar acompañamiento técnico a Corpoamazonía para la evaluación integral de las condiciones ambientales existentes en el sector.

5. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA PARA INSPECCIÓN OCULAR

La Secretaria Técnica manifestó la necesidad de realizar una inspección ocular urgente en la parcelación Villa Gabriela, con el propósito de verificar las condiciones reales del riesgo denunciado y consolidar los elementos técnicos requeridos para la respuesta judicial.

La plenaria acordó conformar una comisión integrada por:

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: María Sthefanie Medina
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: María Sthefanie Medina
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: María Sthefanie Medina
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: María Sthefanie Medina

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC'S		 Libertad y Orden
		PAGINA 4 DE 6	ACTA DE REUNIÓN	
			TRD - VERSIÓN 2 – 2016	

- Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC'S.
- Dirección UMATA.
- Junta Defensa Civil Puerto Rico.
- Delegado de la Secretaría General y de Gobierno.
- Demás entidades que puedan sumarse al ejercicio técnico.

Igualmente, se acordó solicitar acompañamiento al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y a Corpoamazonía para fortalecer el concepto técnico que será emitido con ocasión de la visita.

Se reiteró que, independientemente de la participación de entidades externas, el municipio deberá emitir oportunamente su informe dentro del plazo otorgado por la autoridad judicial.

6. ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN SOBRE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA.

La Secretaria Técnica expuso que el municipio continúa enfrentando múltiples afectaciones derivadas de la actual temporada invernal, registrándose aproximadamente noventa y cinco (95) familias censadas con afectaciones en la cabecera municipal, así como numerosas solicitudes relacionadas con deslizamientos y eventos asociados a las lluvias en la zona rural.

Se indicó que la capacidad técnica, operativa y financiera del municipio resulta insuficiente para atender integralmente las emergencias presentadas, razón por la cual se recomendó declarar la Calamidad Pública con el fin de gestionar apoyo institucional, técnico y financiero ante las entidades del orden departamental y nacional.

Sometida la propuesta a consideración de los integrantes presentes, se obtuvo votación favorable unánime por parte de:

- Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las TIC'S.
- Secretaría General y de Gobierno.
- Secretaría de Hacienda.
- Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria.
- Director UMATA.
- Gerente AGUA RICA S.A. E.S.P.
- Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Presidente junta Defensa Civil Colombiana.
- Delegado Estación de Policía.

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: María Sthefanie Medina
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: María Sthefanie Medina
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: María Sthefanie Medina
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: María Sthefanie Medina

 República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC'S		 Libertad y Orden
	PAGINA 5 DE 6	ACTA DE REUNIÓN TRD - VERSIÓN 2 – 2016	

DECISIÓN DEL COMITÉ:

La Secretaría Técnica recordó a los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres que mediante Acta de Comité Extraordinario No. 06 del 10 de junio de 2026, el CMGRD acordó que una vez finalizada la caracterización de la zona rural y el consolidado final urbano confirman el desbordamiento de las capacidades locales se precederá con la declaratoria de calamidad pública en el municipio de Puerto Rico, Caquetá.

Teniendo en cuenta que las condiciones de emergencia persisten y que durante los últimos días se han incrementado las afectaciones tanto en la zona urbana como rural, incluyendo inundaciones, deslizamientos, afectaciones a la movilidad, aislamiento de comunidades y el aumento de solicitudes de atención por parte de la población, los integrantes del comité consideran aprobar por unanimidad la declaratoria de calamidad pública en el municipio de Puerto Rico, Caquetá.

En consecuencia, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD ratifica por unanimidad la Declaratoria de Calamidad Pública aprobada mediante la presente acta y recomienda al señor Alcalde Municipal continuar con la implementación de las medidas administrativas, técnicas, presupuestales y operativas necesarias para la atención de la emergencia, así como adelantar las gestiones correspondientes ante las entidades del orden departamental y nacional para la consecución de apoyo técnico, humanitario y financiero.

La presente ratificación se fundamenta en la persistencia de las condiciones de riesgo, la insuficiencia de la capacidad institucional para atender integralmente la emergencia y la necesidad de garantizar una respuesta oportuna a las comunidades afectadas.

7. CONCLUSIONES, COMPROMISOS Y CIERRE DE LA SESIÓN

Elaborar y presentar dentro del término judicial establecido el informe técnico y jurídico de respuesta a la acción de tutela radicada bajo el No. 18592-4089-002-2026-00093-00.

Realizar inspección ocular en la parcelación Villa Gabriela por parte de la comisión técnica conformada, con el fin de evaluar los riesgos denunciados y emitir concepto técnico.

Solicitar apoyo técnico y financiero ante entidades departamentales y nacionales para atender las familias afectadas por la actual temporada invernal.

Remitir por parte de los delegados los respectivos oficios de delegación y asistencia al comité extraordinario.

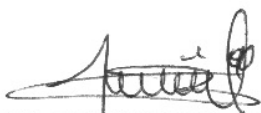
Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: María Sthefanie Medina
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: María Sthefanie Medina
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: María Sthefanie Medina
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: María Sthefanie Medina

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC'S		 Libertad y Orden
		PAGINA 6 DE 6	ACTA DE REUNIÓN	
			TRD - VERSIÓN 2 – 2016	

Expedir los actos administrativos y documentos necesarios para formalizar la Declaratoria de Calamidad Pública aprobada por el CMGRD.

Siendo las 9:56am horas del día doce (12) de junio de 2026, se da por terminada la sesión del Comité Extraordinario del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD.

En constancia de lo anterior, firman:



PANELAS ROBINSON ANZOLA
Alcalde Municipal



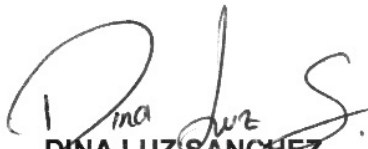
MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA
Secretaria técnica CMGRD



OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ
Secretario General y de Gobierno



LEIDY ALEJANDRA LONDOÑO
Secretaria de Hacienda



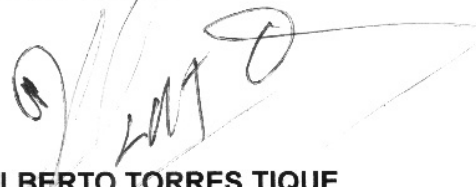
DINA LUZ SANCHEZ
Delegada Secretaría de Desarrollo
Social y Participación Comunitaria



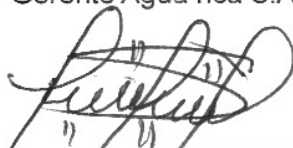
JOSÉ DARWIN TRIANA CÉSPEDES
Director UMATA



SANDRA MILENA PACUNDO CARVAJAL
Gerente Agua rica S.A E.S.P



LUIS ALBERTO TORRES TIQUE
Comandante cuerpo de bomberos
voluntario



CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ
Junta Defensa Civil



MARIO JAVIER NIÑO CORREDOR
Mayor Estación de Policía

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: María Sthefanie Medina
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: María Sthefanie Medina
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: María Sthefanie Medina
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: María Sthefanie Medina